



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N° 16.401.-

MONTE PATRIA: 11. de Octubre de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 15.084, de fecha 09.10.2018, emitido por Administración Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.833, de fecha 02.10.2018, que Autoriza adjudicación de propuesta publica 3000-144-L118, al proveedor Ernesto Alejandro Cortes Orquera;
- Cotización de proveedor Ernesto Cortes Orquera; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 15.084, emitido por Administración Municipal, solicitando la compra de materiales de Construcción para reparaciones de bodega municipal y edificio consistorial. Servicio conexo a orden de compra 3000-1789-SE18, de fecha 02.10.2018, desde Licitación Pública ID 3000-144-L118.
- Orden de compra 3000-1789-SE18, desde Licitación Pública ID 3000-144-L118.
- Cotización de proveedor Ernesto Cortes Orquera.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Material de Construcción", al proveedor Ernesto Alejandro Cortes Orquera, R.U.T. N° [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 1.875.759 (Un millón ochocientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.012.001.001 "Administración Otros Materiales y Repuestos Diversos", Área de gestión 1.1.1.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

CVOE/BBR/PZR/vf.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

